

CITACION – EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANATI – ATLANTICO, informa que en el proceso VERBAL DE PERTENENCIA – PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO referente al inmueble ubicado conocido con el nombre de “POLONESA” o “LA POLONESA”, identificado con número catastral 00-01-00-00-0001-0024-0-00-00-000 y con folio de matrícula inmobiliaria No. 045-5013, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga- Atlántico, radicado con el número 084364089001-2023-00039-00, impetrado por los señores ATALA ISABEL ESCOBAR DE FONSECA y GUSTAVO EMILIO ESCOBAR BERDUGO, quien actúa a través de apoderado judicial doctor VICENTE CARLOS BERDUGO CUENTAS contra los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAS SEÑORAS MARIA CALIXTA RUA DE LA HOZ y MARIA CONCEPCION BERDUGO DE ESCOBAR y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, se ordenó por auto de fecha 18 de mayo de 2023 y corregido mediante auto de fecha agosto 18 de 2023, EMPLAZAR a todos los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAS SEÑORAS MARIA CALIXTA RUA DE LA HOZ y MARIA CONCEPCION BERDUGO DE ESCOBAR y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derecho a intervenir en el proceso reseñado, en atención a lo normado en el Art. 293 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 108 Ibidem y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Como consecuencia se **CITA a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAS SEÑORAS MARIA CALIXTA RUA DE LA HOZ y MARIA CONCEPCION BERDUGO DE ESCOBAR y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**, que se crean con derecho sobre el inmueble conocido con el nombre de “POLONESA” o “LA POLONESA”, identificado con número catastral 00-01-00-00-0001-0024-0-00-00-000 y con folio de matrícula inmobiliaria No. 045-5013, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga- Atlántico, para que se hagan parte dentro del proceso, notificándose del auto admisorio calendado 18 de mayo de 2023 y del auto por medio del cual se corrige el mismo de fecha agosto 18 de 2023.

Se le informa todas las personas que pretendan intervenir que podrán comunicarse o constatarse directamente con el Despacho a través del correo electrónico Institucional j01prmpalmanati@cendoj.ramajudicial.gov.co o acercarse a las instalaciones del Juzgado: Dirección Calle 7 No. 5B – 56 Manatí – Atlántico., en el horario comprendido de 7:30 A.M., a 12:30 MM., y de 1:00 P.M., a 4:00 P.M., de lunes a viernes. Igualmente, se le hace saber que el expediente está habilitado para consulta en la Página WEB TYBA consulta de procesos, digitando el radicado del proceso 08436408900120230003900, entre otros.

Se entenderá surtido el presente emplazamiento 15 días después de haberse publicado en la Página WEB de la Rama Judicial en el micrositio designado para este Despacho Judicial y se le advierte a los Citados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAS SEÑORAS MARIA CALIXTA RUA DE LA HOZ y MARIA CONCEPCION BERDUGO DE ESCOBAR y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS,-Emplazados que de no comparecer dentro del término señalado al proceso, se les designará Curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación y se continuara con el trámite del proceso.

La presente publicación se hace hoy 19 de marzo de 2024, en cumplimiento a lo Dispuesto en la ley 2213 de 2022 en concordancia con el **Art. 108 de nuestro estatuto procesal general**.

YANISMAR TORRES BENAVIDES
SECRETARIA